



MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN
HONDURAS C.A.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

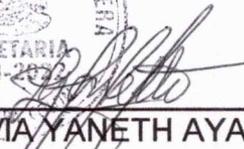
Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 26 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Martes 10 de Noviembre del año 2020, siendo las 10.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez, Regidores por su orden Juan Alberto Saucedo, Rosalio Ordoñez Sambula, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, para lo cual se emitió el Acuerdo que a su Letra dice.

ACUERDO NO. 02. SE APROBO POR UNANIMIDAD DAR A CONOCER QUE EXISTE UNA VACANTE DE LA REGIDURIA # 7 DEJADA POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR WILFREDO ORTIZ FIGUEROA, QUIEN FALLECIO EL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Veinte días del mes de Noviembre del año 2020, firma y sello de secretaria Municipal que da fe.





LESVIA YANETH AYALA OCHOA
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN
HONDURAS C.A.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 27 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Miércoles 25 de Noviembre del año 2020, siendo las 9.45 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez, Regidores por su orden Juan Alberto Saucedo, Rosalio Ordoñez Sambula, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, para lo cual se emitió el Acuerdo que a su Letra dice.

ACUERDO NO. 02. SE APROBO POR UNANIMIDAD PAGARLE LAS PRESTACIONES EL SEÑOR JOSE ANTONIO SORTO MEZA.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Treinta días del mes de Noviembre del año 2020, firma y sello de secretaria Municipal que da fe.




LESVIA YANETH AYALA OCHOA
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN
HONDURAS C.A.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 27 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Miércoles 25 de Noviembre del año 2020, siendo las 9.45 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez, Regidores por su orden Juan Alberto Sauceda, Rosalío Ordoñez Sambula, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, para lo cual se emitió el Acuerdo que a su Letra dice.

ACUERDO NO. 03. SE APROBO POR UNANIMIDAD SEIS ALCANTARILLAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN DRENAJE EN UNA CALLE DE LA COMUNIDAD DE PARMAS.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Treinta días del mes de Noviembre del año 2020, firma y sello de secretaria Municipal que da fe.




LESVIA YANETH AYALA OCHOA
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN
HONDURAS C.A.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 27 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Miércoles 25 de Noviembre del año 2020, siendo las 9.45 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez, Regidores por su orden Juan Alberto Saucedo, Rosalio Ordoñez Sambula, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, para lo cual se emitió el Acuerdo que a su Letra dice.

ACUERDO NO. 04. SE APROBO POR UNANIMIDAD EL MATERIAL PARA EL TECHO DE LA ESCUELA WILFREDO ORTIZ FIGUEROA DE LA COMUNIDAD DEL CORRAL.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Treinta días del mes de Noviembre del año 2020, firma y sello de secretaria Municipal que da fe.





LESVIA YANETH AYALA OCHOA
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN
HONDURAS C.A.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

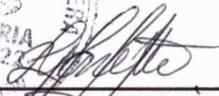
Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 27 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Miércoles 25 de Noviembre del año 2020, siendo las 9.45 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez, Regidores por su orden Juan Alberto Saucedo, Rosalio Ordoñez Sambula, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, para lo cual se emitió el Acuerdo que a su Letra dice.

ACUERDO NO. 07. SE APROBO POR UNANIMIDAD EL REFINACIAMIENTO DEL PRESTAMO QUE SE TIENE CON LA COOPERATIVA CAYCSOL, EN VIRTUD QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS POR LA PANDEMIA NO PERMITIERON HACER LOS PAGOS A TIEMPO Y HOY SE NECESITA EL REFINANCIAMIENTO, ESTO PARA PONER AL DIA EL PRESTAMO EN DICHA COOPERATIVA.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Tres días del mes de Diciembre del año 2020, firma y sello de secretaria Municipal que da fe.




LESVIA YANETH AYALA OCHOA
Secretaria Municipal